

INFORME DEL COMISARIO ING. GUILLERMO VACAS A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CENTOP S.A.

En la ciudad de Quito, diecinueve marzo del dos mil uno, el suscrito Ing. Guillermo Vacas Comisario de Centop S.A. cortados al treinta y uno de diciembre del año dos mil, dichas operaciones económicas son de responsabilidad del Sr. Marco Zavala PRESIDENTE EJECUTIVO. La responsabilidad del suscrito es expresar una opinión, con base en la auditoria llevada a cabo sobre los estados financieros de la empresa.

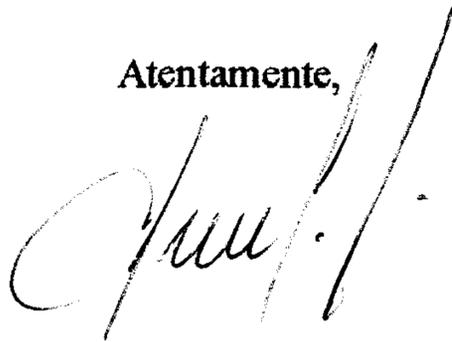
El suscrito ha practicado la auditoria de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas. Dichas normas exigen que el suscrito elabore un plan y que lleve a cabo la auditoria con el fin de obtener una certidumbre razonable en cuanto a que los estados financieros carecen de declaraciones erróneas fundamentales.

La auditoria incluye el examen, con base a las pruebas pertinentes, de la evidencia sustantiva de las cantidades y de las declaraciones incluidas en el estado. La auditoria también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas elaboradas por la Dirección Ejecutiva; así mismo, incluye la evaluación de la presentación general del estado de los activos. El suscrito piensa que su auditoria proporciona una base razonable para la emisión de su opinión.

En relación con la auditoria llevada a cabo, no encontré nada que me llamara la atención y que me hiciera pensar que la Compañía hubiese dejado de cumplir con los términos, cláusulas o condiciones estipuladas dentro del marco del Acta de Constitución y su respectiva modificación por el incremento del capital social. No obstante, la auditoria del suscrito no fue orientada principalmente hacia la obtención del conocimiento de la falta de cumplimiento de los ejecutivos, sino que se recabó información tanto financiera como administrativa que me permita informar al consejo de administración y por su intermedio al cabal conocimiento de la situación de la situación de la compañía.

En términos generales, la empresa ha cumplido con las expectativas de inicio de año sin salirse del marco constitucional de la misma, se encuentra al día en los pagos de impuestos, cumple a cabalidad las funciones otorgadas por el Servicio de Rentas Internas como Contribuyente especial, al retener y pagar los impuestos a la renta y del valor agregado en forma mensual. A cumplido con sus obligaciones patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Municipio de Quito, Superintendencia de Compañía, Cámara de Comercio, etc.

Atentamente,



Ing. Guillermo Vacas
COMISARIO

